

I

ANTECEDENTES

I.- ANTECEDENTES

1. MARCO CONCEPTUAL.

1.1. INTRODUCCION:

Requisito inicial, en la elaboración del presente trabajo, fué la necesidad de definir diversos conceptos que se encuentran íntimamente concatenados con las actividades del perfeccionamiento docente, encontrando entre ellos los de nivelación académica, capacitación docente, educación continua, mejoramiento profesional, educación permanente, etc.

Además de lo anterior, consideramos como básico ubicar las diversas políticas y concepciones que bajo el rubro del Perfeccionamiento Docente, (u otros conceptos como los ya mencionados) han aplicado diversos organismos internacionales como la UNESCO, y la Organización de Estados Americanos (OEA) para el caso concreto de nuestro Continente.

Como la necesidad de mejorar las funciones del personal dedicado al magisterio en nuestro país, ha sido una constante, sobre todo a partir del período post-revolucionario hasta la actualidad, consideramos conveniente realizar un análisis de las acciones que se han emprendido, de sus características, sus alcances y las limitaciones más importantes.

Como en el Estado de Nuevo León, además de las acciones que bajo el patrocinio de la O.E.A., se han desarrollado; en otros tiempos se diseñaron y efectuaron acciones en el campo objeto de nuestro estudio, realizamos un análisis en el mismo sentido, todo ello con el fin de que el Sistema que vayamos a proponer se encuentre lo más fundamentado posible.

A continuación presentamos un esbozo de los planteamientos anteriores para posteriormente, describir el Sistema Educativo Estatal, hacer un análisis del Programa de Perfeccionamiento Docente de la O.E.A. en el Estado y por último presentar la alternativa que nosotros consideramos más conveniente para ésta problemática.

1.2. LA EDUCACION PERMANENTE.

Uno de los grandes avances educativos en las últimas décadas lo constituye el haber alcanzado la concepción de la educación como un proceso permanente y constante durante toda la vida del ser humano, persiguiendo lograr su desarrollo total y armónico.

Al definirse la Educación Permanente, como todo acto de comunicación orientado hacia un aprendizaje cultural sistemático, la UNESCO dió un gran salto al actualizar la visión que sobre la educación se tenía de manera general, poniéndola a tono de acuerdo a los grandes avances teórico-científico que la humanidad experimentó de manera más acelerada, a partir de la década de los cincuenta.

Por lo anterior, tenemos, que la educación permanente no es solamente la educación de adultos como en un tiempo se concibió, sino que es aquella educación destinada tanto a las diferentes edades de la vida, como también a sus diferentes medios socioeconómicos, de allí, que una de sus características, es el no estar limitada a las edades de los individuos como tampoco a la educación escolarizada, sino que incluso ésta forma parte de ella, poseyendo además la característica de ser global e integral.

La Educación Permanente, por lo tanto, engloba las diversas prácticas educativas que en una sociedad se presentan, tanto las escolarizadas como las no escolarizadas, siendo por ello que será parte de la educación permanente, el tiempo que formalmente la sociedad ha destinado para educar a sus miembros, así como el tiempo en el cual, de manera informal, los individuos también se educan, esto en el sentido formativo del hecho educativo.

Si una de las características de nuestras sociedades lo es la multiplicidad de agentes comunicadores que cumplen funciones educativas de manera constante, el haber conceptualizado la Educación Permanente, consideramos fue un avance tendiendo a no confiar la educación a los oscuros rincones del anacronismo.

Si la educación Permanente es una educación en la vida y para la vida, tenemos entonces que otro de sus méritos es recuperar el carácter formativo e integral de los procesos educativos, expresado en los objetivos que para la educación mundial ha señalado la UNESCO como son: el aprender a ser, aprender a aprender y el aprender a hacer. Con éstos objetivos y la ciencia que se ha tomado de ellos, se permitió que la educación no se quedara en alguno de los "ghettos" del intelecto, como era el haberla reducido a un hecho meramente instructivo, ni tampoco fuera solamente, un ejercicio de tipo especulativo.

La cualidad de la Educación Permanente, de ser una educación "viva", permite además el contribuir en forma continua al cambio social, procurando cada vez en mayor medida, el logro de mejores condiciones de vida para todos los individuos y luchar contra aquellos elementos sociales que tienden a la perpetuación de situaciones adversas para una vida más humana ya que permanente será, el ensayar nuevas formas y medios para llevarla a cabo. De lo anterior se desprende, que las innovaciones en métodos y contenidos, es algo intrínseco a este tipo de educación, lo que deberá servir como acicate, contra las tendencias conservadoras de los sistemas educativos.

A partir de los aspectos mencionados en la Educación Permanente encontramos los siguientes objetivos:

- . Transformar la sociedad y brindar al ser humano posibilidades para su máxima realización
- . Coadyuvar en la acción política
- . Conectar la escuela con la vida y viceversa

- . Promover la enseñanza individualizada
- . Formar hábitos para aprender a aprender y autoevaluarse
- . Comprender la cultura popular
- . Unir el trabajo manual e intelectual

Por último, es necesario señalar que la Educación Permanente ha posibilitado una nueva visión del fenómeno educativo, considerando que en el mismo actúa un conjunto de agentes característicos de nuestra época y que por lo tanto nos impone el reto, tanto de encauzar la acción de estos nuevos agentes, y refuncionalizar los que hasta el momento se habían considerado como únicos. Parte de este imperativo lo es también el formar a los nuevos educadores que la sociedad contemporánea nos reclama.

1.3. EL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

1.3.1. CONSIDERACIONES.

Girando en derredor de este concepto encontramos una gama muy amplia de términos conexos o relacionados, como son:

- . Perfeccionamiento profesional
- . Capacitación docente
- . Nivelación académica
- . Mejoramiento profesional
- . Actualización académica
- . Educación continua
- . Promoción socio-profesional
- . Formación en servicio
- . Educación permanente
- . Formación continua
- . Complementación pedagógica

Independientemente de la terminología anterior, todos coinciden en concebir la necesidad de superar el nivel de preparación del personal dedicado a la enseñanza que ya se encuentra en servicio, denotándose la idea de mejorar la eficacia de su labor, llevando a cabo diversas estrategias que se encierran en alguno de los rubros mencionados.

La utilización de los diferentes conceptos se da, algunos, por organismos internacionales como son la UNESCO y la O.E.C.D. (Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo), otros han sido propios de la O.E.A. y algunos más se han empleado particularmente en nuestro país. También encontramos que ciertos conceptos son utilizados como sinónimos y otros, conllevan diferencias muy específicas.

1.3.2. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL.

La UNESCO, por ejemplo, concibe por Perfeccionamiento Profesional, no la promoción dentro del ejercicio de la propia profesión, sino el replanteamiento de los objetivos de la

o esión misma.

El mismo organismo entiende la Actualización de Conocimientos como un conjunto de acciones de una misma disciplina tendiente a no quedar desfasados del avance experimentado por una área específica del conocimiento.

La misma institución define la Formación Socioprofesional a aquellas actividades como cursos, cursillos, talleres, etc. para ascender dentro de la misma profesión; y para cuando se efectúa un cambio en las actividades y habilidades de una profesión, le llama Reconversión o Adiestramiento.

La O.E.C.D., plantea que la Formación Docente debe contar con dos niveles, siendo el primero de Formación Inicial y el segundo para la Formación Permanente donde se actualizarán los docentes, de manera continua.

1.3.3. LAS TESIS EN LA O.E.A.

Dentro del marco de la Organización de Estados Americanos se ha postulado, concretamente en la "Declaración de México" que los países miembros deberán "adoptar medidas eficaces para la renovación de los Sistemas de Formación del Profesorado antes y después de su incorporación a la docencia, a fin de darle la posibilidad de enriquecer y actualizar su nivel de conocimientos y su capacidad pedagógica", señalando además que hay países que designan de diferente manera sus programas de superación docente.

En el caso de Colombia le llaman Capacitación de Docentes a los programas que persiguen la promoción del docente como persona, como profesional y como promotor del desarrollo social.

En Chile designan como Perfeccionamiento Docente el proceso de Enseñanza-Aprendizaje a través del cual el personal en servicio en el Sector Educativo, mantiene actualizada su formación profesional, se especializa en algunas áreas de la educación o se prepara para generar innovaciones educacionales con el propósito de elevar la calidad del proceso educativo.

La O.E.A., propiamente, en un trabajo publicado para la Reunión de Directores y Coordinadores de Proyectos del Area de Mejoramiento de Sistemas Educativos dice que "la Capacitación de Docentes, podría definirse como un proceso consciente deliberado, participativo y permanente implementado por un sistema educativo con el fin de:

- a) Mejorar el desempeño académico y los resultados de los programas educativos.
- b) Estimular el autodesarrollo pleno y un constante esfuerzo de renovación profesional entre los docentes.
- c) Reforzar el espíritu de compromiso de los docentes con la

sociedad y la comunidad en las cuales se desenvuelven".

1.3.4. LOS POSTULADOS NACIONALES.

En México desde mediados del siglo pasado y con mayor énfasis a partir de 1917, se han desarrollado diversas estrategias para mejorar la eficacia de los profesores en servicio, recibiendo las mismas diferentes denominaciones, como son los que a continuación se expresan:

a) Nivelación Académica.- Conjunto de actividades tendientes a nivelar a profesores en servicio que no cuenten con antecedentes pedagógicos o que no se hayan titulado en el área.

b) Complementación Pedagógica.- Acciones dirigidas a quienes tienen incompletos sus estudios profesionales.

c) Actualización Científica y Pedagógica.- Son programas destinados a quienes tienen el nivel requerido y la especialidad necesaria y están orientados a suministrarles nueva información en su profesión.

d) Perfeccionamiento Profesional.- Es el establecimiento de diversos mecanismos con carácter permanente para mejorar a los diversos agentes implicados en la labor educativa y que cuentan con un nivel aceptable en su actualización científica y pedagógica.

e) Mejoramiento Profesional.- Son acciones encaminadas a elevar la eficiencia para el desarrollo de las actividades relacionadas con la profesión.

f) Capacitación Magisterial.- Programas dirigidos a maestros empíricos para arraigarlos y actualizarlos en su ejercicio docente.

El empleo, en los organismos oficiales de cada uno de los conceptos anteriores, ha sido propio de diferentes épocas en el desarrollo de la educación nacional, de acuerdo a las necesidades específicas que en cada momento se tenían.

1.3.5. UNA DEFINICION OPERATIVA, LA SUPERACION ACADEMICA.

Al efectuar un análisis, de las diversas concepciones que para mejorar la labor educacional han tenido vigencia (o la tienen actualmente) en diferentes organismos mundiales, americanos y nacionales hemos detectado ciertos aspectos que queremos precisar, como son los siguientes:

1.- Que la mayoría de las estrategias centran su acción en el docente o en la docencia, como si eso fuera lo determinante de los procesos educativos. En este caso se encuentran las concepciones de la OECD, OEA, Colombia y la mayor

2. PANORAMA NACIONAL Y ESTATAL DEL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE: SITUACION Y ALTERNATIVAS.

Debido al vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología que caracterizan éste fin de siglo y al conservadurismo, desgraciadamente propio de nuestros sistemas educativos, el hecho de actualizar y perfeccionar en forma constante a quienes tienen ante sí la responsabilidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje se ha convertido en una preocupación urgente tanto de diversos organismos internacionales como de los gobiernos de las diferentes naciones del mundo.

Por mucho tiempo, y en el caso de nuestro país hasta antes de los setentas, una de las principales preocupaciones de los gobiernos fue la capacitación de los docentes que la rápida expansión de los sistemas educativos les reclamaba, diseñando para ello diversas estrategias que iban, algunas desde la mera capacitación hasta la formación cada vez más calificada y especializada de docentes en centros especializados para ello, según el nivel educativo.

2.1. PREESCOLAR.

En los últimos años en el caso de nuestro país, desde mediados de los setentas, la demanda de personal docente en líneas generales, se ha visto satisfecha para los diferentes niveles educativos, a excepción en nuestra experiencia, del nivel de educación preescolar el cual ha tenido una considerable expansión en el último lustro, la que incluso ha obligado a tener que capacitar personal para este nivel por lo tanto, mientras esta situación persista, la necesidad de formar docentes para el preescolar estará vigente, tanto a nivel local como nacional.

2.2. PRIMARIA.

Las situaciones de todas maneras, son diversas según el nivel correspondiente y tenemos que para la experiencia mexicana, el ciclo de educación primaria, (de 6 a 12 años) que viene a ser el único con carácter obligatorio, la demanda de docentes (por consecuencia de la satisfacción de la demanda por educación en este nivel) se ha cubierto satisfactoriamente, razón por la que consideramos que es éste sector el que se ha hecho más merecedor de programas de Perfeccionamiento y no tanto de formación o capacitación ya que este tipo de acciones por parte del sistema educativo se han cubierto.

Si bien lo anterior, resulta válido para el personal docente de la educación primaria no sucede así con el personal al servicio de la educación media y en la educación superior, por las características que los mismos niveles educativos poseen.

2.3. LA EDUCACION MEDIA.

Para la situación concreta de la educación media debemos de diferenciar los subniveles de media básica (secundaria) y media superior (preparatoria) ya que en estos casos la demanda por estos tipos de servicios educativos no ha sido del todo satisfecha y en líneas generales, son todavía factibles de procesos de expansión, aunque cabe considerar que, por el hecho de no ser niveles obligatorios y por la deserción que se presenta en el paso de un nivel a otro, en ocasiones la demanda por estos servicios se ve estancada, teniendo también mucho que ver la situación socioeconómica de los potenciales demandantes, (jóvenes entre 13 y 18 años) y las salidas hacia el campo del empleo y subempleo de los mismos.

Para la situación particular de nuestro Estado consideramos que la demanda de docentes para el nivel medio básico, en general se encuentra satisfecha, siendo así también sus niveles de formación, por lo que para el personal que labora en las secundarias sí serían factibles programas de Perfeccionamiento Docente, lo cual no necesariamente sería para los docentes al servicio de escuelas federales, tanto del estado como del resto del país, ya que en ellas los mecanismos de adscripción no exigen rigurosamente el haber sido previamente formados como maestros de educación media básica en los Centros Formadores de Profesores para este nivel. De allí que encontremos que en las escuelas federales secundarias exista personal cubriendo funciones de docencia que no necesariamente han sido capacitados para ello, si no que su adscripción se debe, al dominio de alguna disciplina específica adquirida, no para su enseñanza, sino solamente para su ejercicio profesional. Por todo esto último creemos que para quienes se encuentran en la situación descrita sí es pertinente y podríamos decir necesario, diseñar y ejecutar programas de formación o capacitación para la docencia y no tanto de Perfeccionamiento por las razones que anteriormente señalamos.

En cuanto al nivel Medio Superior (Bachillerato general o Técnico), sea del sistema federal o universitario se puede decir que en general la mayoría de quienes se dedican a la docencia en este grado educativo no cuentan con la capacitación previa para el ejercicio de esa función, con la excepción de quienes hayan efectuado los cursos correspondientes en la Escuela Normal Superior, tanto en el Estado como en el resto del país, ya que también, tanto por la enorme expansión experimentada en el transcurso de la década pasada, como por sus mecanismos de gestión y adscripción, ejercen la docencia profesionales correspondientes a diversas disciplinas del conocimiento humano, por lo que para ellos se deberían diseñar programas tanto de formación en docencia o de capacitación para la misma.

Lo anterior sin desconocer los diversos esfuerzos que tanto organismos nacionales, como con, la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de

Educación Superior, (ANUIES) han realizado; como han sido la organización de cursos, edición de materiales, etc. También en el ámbito estatal, cabe mencionar, que algunas escuelas preparatorias cuentan con Departamentos Pedagógicos que entre sus funciones persiguen, remediar entre sus maestros, la falta de una capacitación docente.

De todas maneras, en lo mencionado con anterioridad, se carece de lineamientos y políticas generales a nivel Universidad en cuanto a la capacitación docente de los profesores de bachillerato, y también de una evaluación de las actividades realizadas en este sentido, por lo que sí creemos factible, la evaluación de la situación docente del personal al servicio en el bachillerato, y el diseño de programas ya sean de formación o capacitación en docencia.

Situación especial en este nivel es la correspondiente a los estudios terminales, como son los que se ofrecen por el Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) ya que si bien los mecanismos de adscripción se ubican en los que hemos planteado, si llevan a cabo, y de manera rigurosa, un programa de Formación de Profesores con programas, cursos y textos bastante interesantes.

2.4. EDUCACION SUPERIOR.

En lo referente al nivel Superior, Universitario o Tecnológico, (Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado, etc.) también a la fuerte expansión que se experimentó en la década, obligó a la contratación de profesionales de diversos campos disciplinarios, por lo que la formación o capacitación de docencia para la educación superior es algo indispensable y necesario, sobre todo para quienes laboran en el nivel de Licenciatura.

El Gobierno Federal, sobre todo a través de la SEP y ANUIES, desde que el fenómeno de expansión se empezó a desarrollar organizó diferentes estrategias para suplir, no digamos resolver, la falta de capacitación en docencia de quienes eran contratados para ello, entre esas medidas están los cursos de Formación de Profesores que se desarrollaron en diferentes lugares del país, la edición de textos para dichos programas, cursos de actualización y capacitación, etc.

Otra de las estrategias fue el crear centros especializados para la capacitación y/o Formación de docencia, sobre todo en el D.F., como lo fue desde fines de los sesentas, la Comisión de nuevos Métodos de Enseñanza y el Centro de Didáctica en la U.N.A.M., después por la fusión de esos dos centros se creó el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, (CISE) en la misma Universidad.

Otra experiencia en provincia fue el crear sus propios centros de Formación o Capacitación, o de manera definitiva dejar la

responsabilidad de la Formación o Capacitación para la Docencia, en los estudios de Postgrado, de hecho los estudios de maestría se promovieron con ese objetivo.

En el nivel superior, en particular en nuestro Estado, no existen ni han existido, hasta el momento, a nivel central en la Universidad oficial, programas permanentes de capacitación o formación para la docencia, ni políticas o lineamientos al respecto, lo que se ha hecho es reproducir las acciones de la SEP y ANUIES, a nivel local, y dejar la preparación en docencia a cargo de las maestrías o que cada escuela o facultad diseñe y ejecute sus propios programas al respecto.

La realidad es que las maestrías no necesariamente forman para la docencia, por su orientación disciplinaria, además no todas las Facultades cuentan con programas para ésta actividad y las acciones a nivel central son esporádicas y no continuas, además de no existir una evaluación de lo realizado hasta el momento en esta temática, de ahí que la necesidad de hacerlo en forma sistemática, está presente, así como el diseño y aplicación de programas al respecto.

Mención especial debemos hacer de las escuelas formadoras de profesores, las Normales, que en el caso de nuestro país legalmente forman parte del nivel superior y que recientemente están intentando ajustar la realidad a su status legal, estableciendo como requisito para ingresar a llevar los estudios de bachillerato, de 3 grados, y los propiamente de licenciatura con 4 grados, correspondiendo a cada grado un año escolar.

En Normal Básica las Licenciaturas que se ofrecen son: Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Especial.

Los docentes de los futuros docentes generalmente su adscripción se debe a factores escalafonarios como la antigüedad, básicamente, y estudios superiores a ese nivel como lo son los de Normal Superior generalmente, y en casos extraordinarios con estudios universitarios y otros casos, para laborar en este tipo de instituciones, se deben a designaciones de confianza por las autoridades correspondientes.

La situación existente es que la mayoría de los docentes que prestan sus servicios en las Normales Básicas, la capacitación que han recibido se circunscribe a la llevada a cabo en la Normal Superior, Institución, que legalmente, sólo forma docentes para la Educación Media, por lo que se presenta la contradicción de no ser capacitados para ejercer la docencia en el nivel superior en el cual se encuentran ubicadas las Normales Básicas.

De la anterior situación, se puede desprender que los docentes de las Normales Básicas requieren en forma, por decir urgente, de muy serios programas de Formación para Docencia en el nivel y además que correspondan a los objetivos, que la reforma en el sistema de Formación de Profesores, persigue, tanto en el Estado

como en el resto del país. No se puede reformar algo para lo cual no se ha sido preparado previamente.

En el caso de las Normales Superiores, la adscripción de sus docentes generalmente también se efectúa, o por motivos sindicales o por cuestiones de confianza de la autoridad correspondiente, los requisitos de formación previa para la docencia, por lo general, se reducen a haber efectuado estudios en la misma institución, ya sea a nivel de Licenciatura o Maestría y en casos excepcionales estudios universitarios que no dejan de ser del mismo nivel (superior) en el cual van a laborar.

La incongruencia que se presenta vuelve a ser que los egresados de la normal superior son capacitados para el ejercicio de la docencia en el nivel medio y no para el superior como viene sucediendo.

La necesidad de diseñar programas para la docencia en el nivel Superior, es una realidad insoslayable, y más cuando hasta el momento no se conoce la existencia de planes en ese sentido.

En todo el país, y en el Estado de Nuevo León, además de los centros mencionados de Formación de Profesores funcionan Sedes de la Universidad Pedagógica Nacional, (UPN) la cual, con un sistema Semi-escolarizado, ofrece a maestros en servicio, en los niveles de preescolar y primaria, estudios de Licenciatura en el mismo nivel en que laboran, otorgando a cambio de los estudios cursados, estímulos de tipo económico.

De la misma manera, pero dependiendo del Gobierno Estatal, existe una Escuela de Ciencias de la Educación a maestros en servicio en el nivel primario, también ofreciendo por los estudios cursados estímulos económicos y escalafonarios.

En el caso de la U.P.N., sus profesores son reclutados mediante rigurosos exámenes de oposición y son sujetos a programas permanentes de capacitación docente para las funciones del nivel en que laboran; en el caso de la Escuela de Ciencias de la Educación en un principio se practicaron exámenes de oposición predominando entre sus docentes profesores con estudios de Normal Superior, y en menor grado con estudios universitarios, no existiendo actualmente en este caso, programas de Formación y Actualización de Profesores.

3. POLITICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA EN MEXICO Y EN NUEVO LEON.

Al concierto de las naciones México tiene su arribo a raíz de que se constituye como tal, y deja de ser una colonia de España en 1821.

Una de las preocupaciones fundamentales era darle vida a la nueva Nación y por lo tanto integrar la población dispersa entonces por el inmenso territorio nacional, que era el doble del actual. La educación empezó a ser, desde ese entonces, considerada como el medio más indicado para la conformación de nuestra nacionalidad.

Una de las dificultades encontradas por la nueva nación para llevar adelante sus proyectos educativos, fué que quienes se dedicaban a la enseñanza, o eran religiosos, o habían sido formados en el marco de la religión tal y como había sucedido, en su mayoría, durante la época colonial.

De manera inmediata el Estado echó mano de la Escuela lancasteriana, pero ya desde 1833 intenta formar sus propios profesores en una Escuela Normal, no siendo hasta el último cuarto de siglo que logra consolidar la existencia permanente de escuelas normales en diferentes partes de la República para maestros de Educación Primaria, ya sea elemental o Superior y más que nada para el medio urbano.

La formación de Maestros Rurales, organizadamente, da inicio en 1922 cuando se funda la primera Normal Rural.

En lo referente a la formación de maestros para la escuela Secundaria, si bien tiene sus orígenes en los cursos que desde 1923 se daban en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad, es hasta 1942 cuando se formalizan, al crearse la Escuela Normal Superior en la Capital del país.

Lo anterior es en cuanto a la Formación de Docentes para la Educación Primaria y Secundaria, a continuación analizaremos que se hizo para habilitar en docencia a profesores que no habían sido formados en ninguna parte, pero se encontraban en servicio.

3.1. LA CAPACITACION DE PROFESORES EN SERVICIO A NIVEL NACIONAL.

Una de las épocas más gloriosas en la Educación Nacional es la correspondiente a la década de 1920 a 1930, y sobre todo por la escuela rural, la Revolución Mexicana como movimiento armado había terminado, pero el fervor revolucionario se trasladó al campo educativo.

En 1921 José Vasconcelos, al frente de la recientemente creada Secretaría de Educación Pública se propone llevar la educación a

todo el país y principalmente a donde era casi nula su existencia, como era en el medio rural.

Se crean a lo largo y ancho del país escuelas rurales cuya acción iba a ser no nada más enseñar a leer y escribir a los niños en edad escolar, sino principalmente, a promover el desarrollo de la comunidad donde se encontraban enclavadas las escuelas.

La necesidad de maestros para estas escuelas, rurales se solucionó seleccionando personas de la misma comunidad que tenían algún grado de instrucción y capacitándolos para el ejercicio del magisterio, surgiendo así, según nuestra opinión, el Primer Programa de Capacitación para Maestros en Servicio, de manera formal, y la institución que se crea para ello fueron Las Misiones Culturales que dependían del Departamento de Cultura Indígena de la S.E.P.

La primera Misión Cultural se funda en 1923 cuyo objetivo principal era: "el preparar adecuada y eficazmente a los profesores de enseñanza rural, proporcionándoles los conocimientos necesarios en relación con la zona y las necesidades de la comunidad"

Esta Misión Cultural tenía las siguientes áreas:

- . Jefe de la Misión: Ing. Roberto Medellín
- . Capacitación a los Profesores de Educación Rural: Rafael Ramírez
- . Jabonería y Perfumería: Isaias Bárcenas
- . Curtiduría: Rafael Ramírez
- . Agricultura: Fernando Albiati
- . Canciones populares o Orfeón: Alfredo Tamayo
- . Educación Física y Vacuna: Dr. Arnulfo Bravo

A las actividades de la Misión Cultural asistían los maestros rurales misioneros según la jurisdicción de la misma, la mencionada fué en Zacualtipan, Hidalgo.

La Misión Cultural organizaba cursos prácticos, breves y útiles y lo hacían con los maestros rurales, con los vecinos y niños mayores.

A Rafael Ramírez se le considera como el pionero de las novedosas agencias de capacitación del Magisterio en Servicio y de mejoramiento de las comunidades campesinas del país.

De las Misiones Culturales se establecieron seis Sedes en diferentes Ciudades del país y su labor llegó a ser tan importantes, al grado de considerar que nadie preparaba a los maestros rurales mejor que las misiones Culturales.

Para 1925 la estructura formal de cada Misión Cultural era un profesor encargado, cada uno, de los siguientes aspectos:

- Organización Escolar y Técnicas de la Enseñanza
- Higiene y Sanidad
- Pequeñas Industrias
- Economía Doméstica
- Prácticas Agrícolas

Sus objetivos fueron:

- a) Mejoramiento Cultural y Profesional de Maestros en servicio
- b) Mejoramiento de prácticas domésticas de la familia
- c) Mejoramiento económico de la comunidad
- d) Saneamiento del poblado

Sus actividades eran permanentes, no sólo en períodos vacacionales y como se puede notar eran dirigidas tanto a la habilitación de los maestros para la docencia, como influir en el entorno educativo, estas características nos muestran la importancia que las Misiones Culturales representaban dentro de la historia del Perfeccionamiento Docente en México.

En 1934, la Secretaría de Educación Pública organiza cursos de Perfeccionamiento para profesores en servicio, diseñados a partir de las necesidades aparecidas de la Reforma Socialista a la educación, su impacto y relevancia se pierden en la situación política que permeó durante dicha Reforma.

Parte de las actividades de capacitación a docentes en servicio son asumidas en 1944, por el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), que en ese año se crea con la finalidad de actualizar a profesores no titulados, siendo obligatorios sus cursos para quienes contaban con menos de 10 años de servicio y fueran menores de 40 años de edad, además, eran dirigidos a los maestros del sistema federal. Los cursos del I.F.C.M. se desarrollaban por correspondencia una parte y otra, en períodos cortos de manera formal.

Cuando la S.E.P., realizaba convenios con los Estados, también asistían maestros estatales. A quienes participaban en las actividades del I.F.C.M., se les aumentaba el sueldo según el grado avanzado y a quienes llegaban a titularse, se les otorgaba salario íntegro como maestro.

En 1971, el I.F.C.M., se transforma en la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio y su objetivo era actualizar a maestros en servicio, exclusivamente de los niveles preescolar y primaria. Como una cuestión de carácter coyuntural se persiguió además el objetivo de capacitar a los profesores de los primeros grados de la escuela primaria en lo referente a la Reforma Educativa, concretamente en la nueva organización curricular, en sus contenidos y nuevos libros de texto; utilizando para lo anterior diversas estrategias como fueron conferencias, mesas redondas, seminarios o talleres, dándose al mismo tiempo una capacitación técnico-administrativo que la reforma ameritaba.

Este organismo, dependiente de la S.E.P., buscó también promover la superación académica tanto para renovar y ampliar la cultura general, como los conocimientos profesionales y técnicos del magisterio.

Para el año de 1975, ésta Dirección organiza programas para el magisterio en servicio en los niveles mencionados, con los propósitos de formar Licenciados, Maestros y Doctores en educación elemental, con acentuaciones en docencia e investigación del nivel respectivo.

Con lo anterior se pretendía, la actualización, capacitación y la realización profesional, social y económica de los maestros para arraigarlos en el nivel educativo donde prestaban sus servicios.

Conviene mencionar que en el año de 1974, la Dirección General de Mejoramiento Profesional, es legalmente autorizada para extender programas a los niveles medio y superior.

De manera paralela a la creación de la Dirección General de Mejoramiento Profesional, el Gobierno Federal fundó el Consejo Nacional de Fomento Educativo, (CONAFE) el cual dentro de sus funciones estaba la de capacitar Instructores Comunitarios, siendo éstos, jóvenes con estudios de nivel secundario que se habilitaban para ejercer la docencia en comunidades alejadas, las cuales, por su ubicación y por tener poco número de alumnos, serían atendidos por este personal que de preferencia debería de ser originario de sus propias comunidades.

Los instructores comunitarios, por el desempeño de su labor, recibían a cambio una compensación económica y becas para continuar sus estudios a nivel medio superior, su salario, entonces, no sería el de un maestro profesional y correspondería a lo que en otros tiempos fueron los maestros empíricos.

En 1976, las actividades que la Dirección General de Mejoramiento Profesional del magisterio, desarrollaba para crear licenciados, maestros y doctores en los niveles de preescolar y primaria, fueron asumidas por la Universidad Pedagógica Nacional, (UPN) que en ese año se crea y cuyos objetivos son el profesionalizar a los maestros en servicio en su nivel respectivo y formar profesionales de educación en el amplio sentido del término. Actualmente ofrece de manera semi-escolarizada, estudios a nivel de licenciatura en Educación Básica, Educación Física y Educación Preescolar y primaria, así como programas de especialización a maestros de nivel superior. (Escuelas Normales principalmente) en áreas específicas del conocimiento.

Además de los programas mencionados que se llevan a cabo en diversas Sedes que la UPN posee en el país, a nivel central, en el Distrito Federal, ofrece otro tipo de estudios escolarizados como son Sociología de la Educación, Psicología Educativa, Administración y Pedagogía, Educación de Adultos, Educación Indígena y Educación Básica a nivel de Licenciatura,

contemplándose también la creación de estudios de Maestría y de Especialización, así como cursos de educación continua para ciertos niveles.

En lo que va de la presente década, la SEP., ha encargado, a la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, los Programas Básicos de Perfeccionamiento para el Magisterio en servicio; así como la U.P.N. En el caso de la primaria, en los años 80 y 81, ofrecía, programas de capacitación docentes a profesores de preescolar y primaria bilingüe y bicultural y también capacitación docente a instructores comunitarios.

Es necesario señalar que en 1981, el mismo organismo, realizó programas de capacitación a profesores de primaria, para el manejo del programa integrado, que a partir de ese año se viene aplicando en los primeros grados de la educación primaria.

La U.P.N., en líneas generales, hasta la fecha continua con los programas que hemos enunciado y con sus mismas características, con la salvedad del impulso a los programas de capacitación a los profesores de las escuelas normales, por la reforma que han experimentado sus programas en los últimos dos años dentro del marco de la Revolución Educativa que a partir de Diciembre de 1982, se han planteado como política prioritaria, en el ramo educativo, dentro de uno de sus objetivos, "elevar la calidad de la educación en todos los niveles a partir de la Formación integral de los docentes", otorgando a la U.P.N. una función relevante para llevar a cabo el objetivo mencionado; mejorando con sus programas, la planta docente de las escuelas formadoras de maestros.

En el caso de las Universidades Públicas, en lo que va del presente sexenio, las acciones básicas de actualización y perfeccionamiento docente, continúan siendo desarrolladas, principalmente y a nivel nacional, a través de la ANUIES y de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP.; hasta el 22 de Noviembre por medio del Programa Nacional de Educación Superior, (PRONAES) y a partir de esa fecha con el Programa Integral para la Educación Superior (PROIDES) que recientemente ha anunciado, el Secretario de Educación Pública.

El PRONAES básicamente se dedicó a financiar, por programas, diversas acciones que actualizan y forman profesores, apoyos bibliotecarios, técnicos, creación de postgrados en educación, etc. Algunos de estos esfuerzos fueron diseñados a nivel central por los organismos señalados, otros fueron apoyados a solicitud de instituciones específicas y que se ubicaban dentro de los marcos de las políticas diseñados para éste nivel.

Universidades que ya contaban con organismos propios para desarrollar programas de capacitación o formación docente, los continuaron desarrollando, tal es el caso de la UNAM; a través del CISE, y la Universidad Autónoma de Sinaloa, que cuenta con un organismo similar; continuando la mayoría de estas Instituciones en la misma situación planteada ya en el panorama que reseñamos .

La situación que vive el país, a finales de 1985, consideramos que influirá en el destino que en el futuro tengan los programas de capacitación y perfeccionamiento docente, así como en las características que los mismos adopten.

Creemos que lo planteado en este apartado, son las acciones más importantes, que en lo transcurrido del siglo, se han llevado a cabo para perfeccionar o capacitar a los maestros en servicio, en todos los niveles del sistema educativo.

3.2. LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS Y EL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN NUEVO LEON.

3.2.1. ANTECEDENTES.

Las características, con que el desarrollo social de la entidad ha contado desde mediados del siglo pasado, han posibilitado la existencia de un sistema educativo estatal, oficial, relativamente avanzado y permanente desde 1824.

De todas maneras, en el Estado, se han presentado las características que a nivel nacional han sido propias del desarrollo y constitución del Sistema educativo en sus diferentes niveles y problemáticas, y contemporáneamente, medidas que se implantaban en el Distrito Federal y otros Estados, se aplicaban en Nuevo León, tal fué el caso de la educación Lancasteriana, la educación Laica y Gratuita en la época de la reforma, la participación de representantes del Estado en los Congresos Pedagógicos de la época porfirista, (Miguel F. Martínez y Don Emilio Rodríguez) la educación racionalista en 1914, las Misiones Culturales desde 1926, la educación socialista en 1934, etc. De esa manera y hasta la actualidad, a pesar de lo que en ocasiones se diga, Nuevo León ha estado presente y ha formado parte de los esfuerzos nacionales por el mejoramiento y desarrollo educativo.

Como en todas las cosas, si han existido las singularidades propias motivadas por factores específicos que el tiempo y el espacio imponen y hacen posible, razón por la cual desde mediados del siglo XIX, Nuevo León experimentó un desarrollo educativo significativo tanto a nivel de creación de instituciones, como en la formación de una generación de maestros, relevante por sus aportaciones, tanto al sistema educativo estatal como al resto del país.

Siendo esto último lo que ayudó a configurar la llamada "Escuela Nuevoleonesa" que desde fines del siglo pasado y la primera mitad del actual nutrieron el pensamiento y la acción educativa del Estado. Destacan en esta generación Pablo Livas, Serafín Peña, Moisés Sáenz, Humberto Ramos Lozano, Joel Rocha, Luis Tijerina Almaguer, Miguel F. Martínez, Jonás García, Emilio Rodríguez, y tantos otros más que por sus acciones, tanto en el plano local como nacional, destacaron significativamente.

De cualquier manera el desarrollo educativo del sistema estatal se da básicamente en el medio urbano y semiurbano, dejando el medio rural al sistema federal o a cargo de los propios municipios.

Las necesidades de docentes para el servicio en el sistema estatal eran cubiertas, para el nivel de primaria elemental y superior que era el existente en el campo oficial, por la Normal del Estado que funcionó en Monterrey desde 1870 a cargo de Miguel F. Martínez, creándose ya a mediados de este siglo dos normales básicas una en Montemorelos y la otra con sede en Sabinas Hidalgo, para formar maestros para el área en que se encontraban ubicadas, básicamente rural en ese entonces.

La mayor parte de las escuelas rurales, después de 1920 y hasta mediados de 1970, pertenecían al sistema federal, capacitando sus cuadros docentes primero, en las Misiones Culturales y luego, en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM) lo cual era correspondiente con las directrices que a nivel nacional se establecían.

Por la situación anterior, encontramos que el sistema educativo estatal, y sus necesidades de personal docente lo formaban en las escuelas que para el efecto se establecieron y dado que el estudiante de Normal desde que entraba a estudiar se incorporaba al servicio de la docencia, como parte de su formación básica, la necesidad de programas de perfeccionamiento para el magisterio en servicio, generalmente no existía.

En el caso de la educación secundaria que se inicia en Nuevo León en 1933, el personal docente se reclutó de maestros en ejercicio que por su experiencia y preparación se incorporaron a este nivel recién creado, siendo hasta 1961 en que se crea la Normal Superior, para de manera formal preparar los cuadros docentes para la educación secundaria. En ese lapso de 28 años, la capacitación de maestros en ejercicio se efectuaba de manera eventual, al organizarse algunas actividades de capacitación con el auxilio de maestros de la capital de la república.

Lo enunciado puede ser la causa de que en Nuevo León, antecedentes de Programas de Perfeccionamiento Docente significativos, no hayan existido, realizándose solamente en ciertas ocasiones y de manera esporádica y no sistematizada, más bien coyuntural, como sucedió en 1973, cuando para iniciar la reforma educativa del sexenio echeverrista se organizan diversos seminarios para capacitar al personal en servicio en el manejo del nuevo plan de estudios y de los nuevos libros de texto.

Con todo lo expuesto podemos señalar que es hasta 1982, cuando con el apoyo y asesoría de la DEA., se inician de manera permanente y sistematizada, los programas de Perfeccionamiento Docente para el Magisterio en servicio en el Estado de Nuevo León de una manera no escolarizada.

3.2.2. MARCO INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Educación y Cultura cuenta en su estructura orgánica con una Dirección de Desarrollo Educativo, instancia que ha organizado, desde 1982, diversas actividades para el mejoramiento del sistema educativo estatal bajo el rubro de Superación Magisterial. Estas actividades se han efectuado en coordinación técnica y asesoría con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y contando con el apoyo financiero de la Organización de Estados Americanos, (OEA) formando parte del proyecto de Perfeccionamiento Docente que el organismo mencionado promueve para sus países miembros, siendo éste a su vez, parte del Programa Regional de Desarrollo Educativo (P.R.E.D.E.).

En el marco anterior la Dirección de Desarrollo Educativo de la S.E. y C. ha elaborado, cuatro Planes Operativos, uno para cada año: 1982, 1983, 1984, y 1985.

Los objetivos de dichos planes han sido:

- a) Elevar el nivel académico del sistema del Estado de Nuevo León.
- b) Lograr el mejoramiento cualitativo de la educación, de sus distintos niveles.
- c) Propiciar la oportunidad de perfeccionamiento profesional de los maestros del Estado.
- d) Promover cambios en las actividades y conductas del docente para facilitar el aprendizaje activo de los alumnos.
- e) Recibir el aporte de nuevas corrientes educativas y conocer diversos puntos de vista.
- f) Promover la aplicación inmediata de los beneficios del mejoramiento profesional.
- g) Establecer una relación de intereses con maestros e instituciones de otros países.

Para llevar a cabo los planes mencionados la Dirección de Desarrollo Educativo ha contado con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, organismo nacional de enlace con la O.E.A.

Las actividades se han desarrollado en los distintos niveles de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación y Cultura, tratando aquellas temáticas que se consideran convenientes para cubrir las necesidades inmediatas del sistema educativo estatal.

Participantes de estas actividades de Superación Magisterial han sido maestros y directores de los diferentes niveles educativos, contándose con el apoyo financiero y humano de la O.E.A. y sus organismos dependientes, así como el apoyo logístico del personal de la propia Dirección organizadora.

3.2.3. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Como antecedente al Proyecto de Perfeccionamiento del Personal Docente, financiado por la D.E.A., se realizó un Seminario de Superación Magisterial con el tema: Sistematización de la Enseñanza, dirigido a Maestros de los Departamentos Técnicos de la Secretaría de Educación y Cultura, en Coordinación con el I.L.C.E. (Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa). Celebrado del 3 al 14 de Agosto de 1981.

SEMINARIOS DE SUPERACION MAGISTERIAL 1982

Durante este año se realizaron 7 seminarios que marcaron oficialmente el inicio del Proyecto de Perfeccionamiento para personal Docente Bienio 82-83, Auspiciado por la D.E.A. y la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Nuevo León.

- 1.- SEMINARIO DE EDUCACION A DISTANCIA: SISTEMA EDUCATIVO
Dirigido a Maestros del Depto. de Enseñanza Abierta de la S.E. y C.
Duración: del 6 al 11 de Septiembre de 1982.
- 2.- SEMINARIO DE ADMINISTRACION DE LA EDUCACION
Dirigido a Subdirectores de Enseñanza Media
Duración: del 20 al 25 de Septiembre de 1982.
- 3.- SEMINARIO DE PLANEACION EDUCATIVA
Dirigido a Catedráticos de Normales de Básica Estatal y Normal Superior
Duración: del 27 de Septiembre al 20 de Octubre.
- 4.- SEMINARIO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA
Dirigido a Maestros de Diferentes Niveles de la S.E. y C.
Duración: del 4 al 9 de Octubre.
- 5.- SEMINARIO DE DESARROLLO CURRICULAR
Dirigido a Catedráticos de la Normal Básica del Estado y Escuela Normal Superior
Duración: del 10. al 6 de Noviembre.
- 6.- SEMINARIO DE PROGRAMACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS
Dirigido a Asesores de los Departamentos Técnicos de la S.E. y C.
Duración: del 22 al 27 de Noviembre de 1982.
- 7.- SEMINARIO DE ANALISIS DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS
Dirigido a Directivos de la Secretaría de Educación y Cultura
Duración: del 29 de Noviembre al 4 de Diciembre de 1982.

SEMINARIOS DE SUPERACION MAGISTERIAL 1983

En total en este año se efectuaron 8 seminarios:

- 1.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA
Dirigido a Maestros de Pre-primaria y Primaria
Duración: del 27 de Junio al 8 de Julio de 1983.
- 2.- SEMINARIO DE PLANEACION EDUCATIVA
Dirigido a Maestros con Base en Primaria y Secundaria
Duración: del 15 al 26 de Agosto de 1983.
- 3.- SEMINARIO DE ADMINISTRACION DE LA EDUCACION
Dirigido a los Directores de Nivel Preescolar,
Primaria y Educación Especial
Duración: del 19 al 23 de Septiembre de 1983.
- 4.- SEMINARIO DE METODOS Y TECNICAS DE ENSEÑANZA PARA LA
EDUCACION ABIERTA
Dirigido a Maestros Asesores del Sistema de Enseñanza
Abierta
Duración: del 3 al 8 de Octubre de 1983.
- 5.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA
Dirigido a Maestros de Enseñanza Media
Duración: del 17 al 28 de Octubre de 1983.
- 6.- SEMINARIO DE CONSTRUCCION DE PROGRAMAS Y SU
FUNDAMENTACION TEORICA-PRACTICA
Dirigido a Maestros de las Normales y de la
Licenciatura en Pedagogía.
Duración: del 7 al 12 de Noviembre de 1983.
- 7.- SEMINARIO DE INVESTIGACION EDUCATIVA
Dirigido a Docentes Investigadores de los Distintos
Niveles Educativos.
- 8.- SEMINARIO DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE GESTION EN
SISTEMAS EDUCATIVOS
Dirigido a Funcionarios a Nivel Dirección y Jefatura
de la Secretaría de Educación y Cultura, como de las
Universidades.
Duración del 24 al 26 de Agosto de 1983.

Debido a los resultados obtenidos en los Seminarios que se ofrecieron durante el Bienio 82-83, se obtuvo a través de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Nuevo León, la ampliación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente Financiado por la Organización de Estados Americanos para el Bienio 84-85 en el que se ofrecieron los seminarios que a continuación se mencionan:

SEMINARIOS DE SUPERACION MAGISTERIAL 1984

- 1.- SEMINARIO PARA MULTIPLICADORES, PLANEACION, ORGANIZACION, ESTRUCTURACION Y SELECCION DE MATERIALES PARA LOS SEMINARIOS DE LA SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA.
Dirigido a los Maestros que fungen como Multiplicadores
Duración: del 28 de Mayo al 10. de Junio de 1984.
- 2.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA ABIERTA: CAMBIO DE PROGRAMA DE SISTEMA ESCOLARIZADO
Dirigido a Maestros de la Licenciatura en Educación
Duración: del 21 al 25 de Mayo de 1984.
- 3.- SEMINARIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL PARA ENSEÑANZA ABIERTA
Dirigido a Maestros de la Licenciatura en Educación
Duración: del 28 de Mayo al 10. de Junio de 1984.
- 4-8.- CINCO SEMINARIOS DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA
Dirigido a Maestros de Nivel Preescolar
Duración: del 18 al 23 de Junio de 1984.
- 9-13.- CINCO SEMINARIOS DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA
Dirigido a Maestros de Nivel Primaria
Duración: del 25 al 30 de Junio de 1984.
- 14-18.- CINCO SEMINARIOS DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA
Dirigido a Maestros de Escuelas Secundarias y Educación Especial
Duración: del 2 al 7 de Julio de 1984.
- 19.- SEMINARIO DE FILOSOFIA DE LA EDUCACION
Dirigido a Maestros de la Normal Superior del Estado
Duración: del 23 al 27 de Julio de 1984.
- 20.- SEMINARIO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA
Dirigido a Maestros que trabajan en la Escuela Normal del Estado
Duración: del 20 al 24 de Agosto de 1984.
- 21.- SEMINARIO DE CIBERNETICA APLICADA A LA EDUCACION
Dirigido a Maestros que Trabajan en la Escuela Normal del Estado
Duración: del 20 al 24 de Agosto de 1984.
- 22-23.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I.
Dirigido por Personal Local
Duración: del 22 al 27 de Octubre de 1984.
- 24-25.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I.
Dirigido por Personal Local

Duración: del 29 de Octubre al 3 de Noviembre de 1984.

26.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I.

Dirigido por Personal Local

Duración: del 5 al 10 de Noviembre de 1984.

27-28.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I.

Dirigido por Personal Local

Duración: del 12 al 17 de Noviembre de 1984.

29-30.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I.

Dirigido por Personal Local

Duración: del 26 de Noviembre al 10. de Diciembre de 1984.

31.- SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA

Dirigido a Maestros de Segunda Enseñanza y Educación Especial.

Duración: del 27 de Agosto al 10. de Septiembre de 1984.

32.- SEMINARIO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DE LA EDUCACION

Dirigido a Directores de Escuelas Primarias y Secundarias del Estado

Duración: del 5 al 9 de Noviembre de 1984.

Se realizaron además las siguientes actividades:

TRABAJO METODOLOGICO SOBRE UN SISTEMA DE
EDUCACION PEDAGOGICA A DISTANCIA POR MEDIO DE
UNIDADES DE AUTO-APRENDIZAJE.

Dirigido por UNESCO e ILCE. (Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa).

Duración: del 7 al 12 de Mayo de 1984.

CURSO SOBRE METODOLOGIA DE LA LENGUA INGLESA

Dirigido por Personal Técnico de Larousse y Maestro a Nivel Secundaria

Duración: del 20 al 24 de Agosto de 1984.

CONFERENCIA "LA PROSPECTIVA EN LA PLANEACION EDUCATIVA"

Dirigida por el Dr. José Manuel Alvarez Manilla

Duración: el día 19 de Septiembre de 1984.

SEMINARIOS DE SUPERACION MAGISTERIAL 1985

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA

Dirigido a Maestros de Escuelas

Duración: Febrero

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE BIBLIOTECONOMIA

Duración: del 25 al 31 de Enero de 1985.

**CURSO SOBRE ACTIVIDADES DE INTEGRACION EN GRUPOS
MAYORES DE 40 ALUMNOS SOBRE PRONUNCIACION Y
LECTURA DE LA LENGUA INGLESA.**

Dirigido a Maestros del Area de Ingles

Duración: del 4 al 7 de Mayo de 1985.

I SEMINARIO PARA BIBLIOTECARIOS

Dirigido a Coordinadores de la S&P.

Duración: del 6 al 17 de Mayo de 1985.

**II SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA
PARA MULTIPLICADORES**

Duración: del 20 al 31 de Mayo de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA II

Duración: del 24 al 28 de Junio de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I

Duración: del 10. al 5 de Julio de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA II

Duración : del 10. al 5 de Julio de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I

Duración: del 19 al 23 de Agosto de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA II

Duración: del 19 al 23 de Agosto de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I

Duración: del 26 al 30 de Agosto de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA II

Duración: del 26 al 30 de Agosto de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I

Duración: del 4 al 9 de Noviembre de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I

Duración: del 4 al 3 de Noviembre de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA II

Duración: del 25 al 30 de Noviembre de 1985.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA I

Duración: del 25 al 29 de Noviembre de 1985.

SEMINARIO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DE LA EDUCACION

Duración: del 25 al 29 de Noviembre de 1985.

3.2.4. CONSIDERACIONES GENERALES.

La Dirección de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura, consciente de que dentro de todo proceso administrativo de educación, es conveniente contar con un control que nos permita evaluar la labor desarrollada, y así mismo efectuar una retroalimentación en las fases que lo requieran, aplicó selectivamente encuestas a los participantes del Curso de Sistematización de la Enseñanza que se efectuó durante 1984; con el objeto de determinar la eficacia y el mejoramiento observado en cada uno de ellos, la forma en que consideran pueden enriquecerse el proceso de enseñanza - aprendizaje, es decir la aplicación de lo aprendido dentro de su labor docente.

Los resultados obtenidos de dicha encuesta, nos permiten concluir, que el aprovechamiento obtenido durante el Proyecto puede calificarse como bueno. Como se menciona con anterioridad, desafortunadamente sólo se ha aplicado a personas que han tomado un curso; lo óptimo sería que en los subsecuentes se aplicara a los participantes de todos los cursos.

Es importante señalar el interés que demuestra el docente en capacitarse y el apoyo que se recibe de los directivos de cada escuela, para asistir a los Seminarios que se ofrecen.

Este interés es palpable en la Dirección de Desarrollo Educativo, pues maestros que han tenido la oportunidad de capacitarse en algunos de los cursos que se han venido ofreciendo desde 1982, solicitan de nuevo oportunidad para seguir participando en los diferentes seminarios que se vienen ofreciendo hasta la fecha.

Así también nos lo demuestran las evaluaciones parciales que se aplicaron al finalizar cada seminario, pues los trabajos elaborados permiten conocer el enriquecimiento que requiere el maestro, y que posteriormente aplicará en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este aspecto podemos decir que no nos hemos enfrentado al problema "resistencia" para participar en actividades de formación, quizás se deba a la conciencia del docente, de el papel social que desempeña.

Del análisis de los diferentes seminarios ofrecidos durante los 4 años del Proyecto de Perfeccionamiento Docente, se ve que existe un marcado énfasis en el tema de Sistematización de la Enseñanza que se ha ofrecido a los diferentes niveles (pre-escolar, primaria y secundaria) durante 39 seminarios.

El objetivo del Seminario de Sistematización de la Enseñanza es la implementación de técnicas dinámicas para una integración del proceso. Permite al maestro conocer las deficiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje y a resolverla de la manera más adecuada.

El Seminario de Planeación y Administración de la Educación, deberían de extenderse a los niveles directivos de cada escuela e incluso utilizar como multiplicadores a las personas que hayan tomado dichos cursos; esto permitirá la expansión de los beneficios obtenidos y la optimización de los recursos disponibles, para el mejoramiento de un nivel de la estructura educativa, a la que se le ha prestado poca atención.

Se hace necesario hacer proliferar las técnicas administrativas que ayuden a contrarrestar la tendencia normal al conformismo y la inercia. Su mecanismo deberá de comprender una amplia gama de dispositivos de actuación, en lo que respecta a sistemas de gestión y a la flacidez organizativa.

Otro tema que resultó de gran interés para los docentes lo constituyó el de Investigación Educativa que ayuda al docente a analizar la importancia de la investigación pedagógica en los actos docentes cotidianos.

Una de las deficiencias que se enfrenta el sistema de perfeccionamiento estatal es la tendencia a cubrir las necesidades inmediatas y no de largo plazo.

Se tienen que realizar programas de perfeccionamiento que enfoquen los problemas prioritarios del sistema educativo considerándolo en el aspecto integral de todas las variables que se configuran dentro del propio sistema.

En un análisis de las diferentes temáticas tratadas dentro de las actividades de Superación Magisterial vemos que predominan aquellos cursos tendientes a capacitar a los docentes en el manejo de nuevos instrumentos para su quehacer cotidiano, quedando la mayoría inscrita dentro de la tendencia de la tecnología educativa en su acepción más amplia, con la excepción de 5 ó 6 cursos cuyas temáticas quedarían fuera de la capacitación técnico-didáctica.

Por la estructura de los cursos y por las temáticas abordadas se denota que cuenta con las mismas características que la mayor parte de los programas de perfeccionamiento docente han tenido, como son el afán docentista, al poner énfasis en los aspectos meramente técnicos, no ofrecen ni cuentan con una visión integral del sistema educativo y tampoco ser participativos, no en su formalidad en el desarrollo de las actividades, sino en su configuración, estructuración y desarrollo de los mismos, además de no responder necesariamente a necesidades propias de la realidad donde los individuos llevan a cabo su labor, tomando en cuenta los diferentes factores que influyen en la misma.

Las cuestiones señaladas últimamente como decíamos son inherentes a la mayoría de las experiencias tenidas, estando el mérito de las actividades de la Dirección en ser pionero en éste tipo de acciones en el sistema educativo estatal, de una manera permanente y sistematizada, además del enorme esfuerzo desempeñado en un medio no siempre benévolo para éste tipo de

actividades.

El esfuerzo desarrollado, el ser pioneros en estas acciones y la forma en que han aprovechado y gestionado los recursos humanos y financieros para llevar a cabo su labor, son méritos indiscutibles de las actividades de la Dirección de Desarrollo Educativo.

||

DIAGNOSTICO

II.- DIAGNOSTICO

I. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

1.1 ANTECEDENTES Y BASES INSTITUCIONALES

En el Estado siempre ha coexistido hasta la fecha una acción educativa de tres ámbitos diferentes, como lo son el Gobierno Federal, el Estatal, y los Particulares. Cada uno de ellos, aunque con objetivos comunes, han actuado en estructuras e ideologías disímboles, su importancia dentro del proceso total ha variado en el tiempo, conforme al ambiente social imperante en la época.

Terminado el proceso de Independencia Nacional se expide en 1842 por parte de la Presidencia de la República un decreto que define las bases para la educación primaria en el país. En Nuevo León, la Compañía Lancasteriana con fundamento en la Ley de Octubre 18 de 1849, asumió a su cargo la enseñanza. En 1870 se establece el Sistema de Educación Normal en el marco de una nueva Ley de Instrucción Pública que implementa un Consejo de Instrucción Pública, presidido por el Gobernador como presidente y con la asistencia de los directores del Colegio Civil y de la Normal, busca el ordenamiento y vigilancia del funcionamiento del ramo educativo, mediante la designación de juntas directivas escolares. En 1892 se expide un conjunto de leyes y reglamentos bajo la denominación de "Reforma Escolar de 1892 o creación de la Escuela Nuevoleonesa" que sentó las bases actuales del sistema educativo oficial, primario y normal dependiente del Estado de Nuevo León y creó la Dirección General de Instrucción Primaria como organismo rector y ejecutivo, con la responsabilidad de impartir enseñanza por sus propios medios y de autorizar y vigilar la que impartirán los particulares.

En 1932 y 1939 se decretan nuevas leyes que amplían las atribuciones de la Dirección General de Educación en los ámbitos de segunda enseñanza y la cultura y el deporte como elementos del desarrollo integro y comunitario buscado. En 1954 y 1984 la Ley General de Educación en el Estado de Nuevo León, es adecuada en su conceptualización a los cambios sociales vigentes. En el aspecto operativo la Dirección es elevada al rango de Secretaría a partir de 1973.

La acción federal ha seguido la evolución del resto del país y actuado conforme a los lineamientos legales nacionales.

1.2 ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS

Existen dos estructuras completas e independientes que se ocupan de la educación en el Estado.

1) La Secretaría de Educación y Cultura, dependiente del Gobierno Estatal.

2) La Delegación de la Secretaría de Educación Pública de la nación USED, Unidad de Servicios Educativos a descentralizar bajo el control del Gobierno Federal.

Aunque ambas guardan cierta identidad en lo académico y en el aspecto operativo, difieren en algunas áreas sensiblemente. Se planea en el corto plazo con base a la política de descentralización educativa implementada por el actual régimen federal integrar, bajo la soberanía del Estado de Nuevo León, ambas organizaciones; por esta razón nos concentraremos, al realizar la descripción de funciones, en la Secretaría de Educación y Cultura a quién, según establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León de Noviembre de 1985, le corresponde el derecho de los siguientes asuntos:

I. Coordinar las actividades y la administración pública relativa al fomento y servicio de la educación, de la cultura, la recreación y del deporte.

II. Proponer al Gobernador del Estado las políticas y programas generales relativas a la educación pública, la difusión de la cultura, la conservación e incremento del patrimonio artístico y la promoción de las actividades recreativas y deportivas.

III. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia educativa señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado; así como las relativas a la Ley Federal y Local de Educación, y de los acuerdos del Ejecutivo.

IV. Llevar a cabo la planeación de la educación en el Estado en los términos de la fracción anterior.

V. Gestionar, celebrar y ejecutar convenios de coordinación en materia educativa con el Gobierno u Organismos Federales, previo acuerdo del Gobernador, para el establecimiento en el Territorio Estatal de servicios, escuelas o instituciones para impartir educación en los diversos tipos o grados, en los términos de las leyes respectivas.

VI. Coordinar, con las Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Servicio Social de pasantes, la orientación vocacional y otros aspectos educativos que se acuerde con dichas instituciones, con respecto de las políticas educativas de la mismas.

VII. Fomentar toda actividad deportiva en la entidad y la enseñanza de la cultura física en los planteles educativos.

VIII. Fomentar y difundir las actividades culturales.

IX. Custodiar y acrecentar el patrimonio cultural del Estado en sus diversas manifestaciones.

X. Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos y hemerotecas del Estado, promoviendo la creación de nuevas fuentes de cultura de esta naturaleza.

XI. Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico.

XII. Otorgar becas a los estudiantes del Estado de escasos recursos económicos o de más altas calificaciones, en los términos aprobados por el Ejecutivo.

XIII. Tener a su cargo todo lo relacionado con el registro de profesiones, colegios o asociaciones profesionales, títulos y certificados, conforme a la reglamentación correspondiente.

XIV. Crear, por acuerdo del Ejecutivo, las escuelas oficiales del Estado.

XV. Organizar, vigilar y desarrollar, en su caso, las escuelas oficiales e incorporadas:

La enseñanza preescolar, primaria, secundaria, y normal, en el medio urbano y rural.

La enseñanza técnica, comercial y de artes y oficios, incluyendo la educación que se imparta a los adultos.

La enseñanza media superior, profesional y de postgrado, en los términos de las leyes.

La enseñanza para niños con requerimientos de educación especial.

XVI. Prescribir las normas a que debe ajustarse la revalidación de estudios y la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo estatal y nacional.

XVII. Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, técnica, normal y superior; orientando en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas privadas, el desarrollo de la investigación científica tecnológica.

XVIII. Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e instituciones oficiales e incorporadas, para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.

XIX. Formular en coordinación con la Secretaría de administración, los catálogos del patrimonio histórico estatal, de sus monumentos y del acervo pictórico del Estado.

XX. Organizar y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del Estado.

XXI. Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones científicas de interés cultural.

XXII. Determinar y organizar la participación oficial del Estado en competencias deportivas, regionales y nacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos.

XXIII. Organizar, promover y supervisar los programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los organismos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. Organizar igualmente, sistemas de orientación vocacional, de enseñanza abierta y de acreditación de estudio.

XXIV. Crear y organizar sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran para incorporarlos a las tareas estatales nacionales.

1.3 ESTRUCTURA ORGANICA

1.3.1 La Secretaría de Educación y Cultura se describe en el organigrama Anexo "A".

1.3.2 La Unidad de Servicios Educativos a descentralizar en el Estado de Nuevo León (nueva denominación de la delegación) plantea su diagrama de organización para Septiembre de 1985. Anexo "B".

1.3.3 Estructura Operativa Espacial.

En ambos casos el control a nivel escolar se realiza a través de una división territorial dependiente de la localización de las escuelas, la zona esta a cargo de un supervisor el cual se encarga de varias escuelas. El control se divide también por nivel, quedando separadas las zonas aunque coincidan territorialmente en preescolar, primaria y secundaria. En la federación se ha establecido también una supervisión a nivel sector que agrupa un promedio de 8 zonas cada uno.

SECRETARIA
DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACION

REPRESENTACION
MANIFIESTA

REUNIONES
REUNIONES
E.L. C.

RECURSOS MATERIALES

RECURSOS
FINANCIEROS

CULTURA

TEATRO DE LA CIUDAD

CASA DE LA CULTURA

ESTABLECIMIENTO DE
MUSEOS Y MONUMENTOS

INSTITUTO CENTRAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

COMUNICACION
ADMINISTRATIVA

COMUNICACION
CULTIVA Y ASISTENCIAL
CIVIL LOCAL

DEFERACION

REUNIONES

TRABAJO SOCIAL

INNOVACION

INNOVACION
PROCESOS

INNOVACION
PROCESOS

EDUCACION
BASICA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

EDUCACION
MEDIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

EDUCACION
ESPECIAL

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

EDUCACION
ESPECIAL

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

PRESENCIA

CONSEJO GENERAL DE LA EDUCACION

COMISION GENERAL DE LA EDUCACION

COMISION GENERAL DE LA EDUCACION

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE

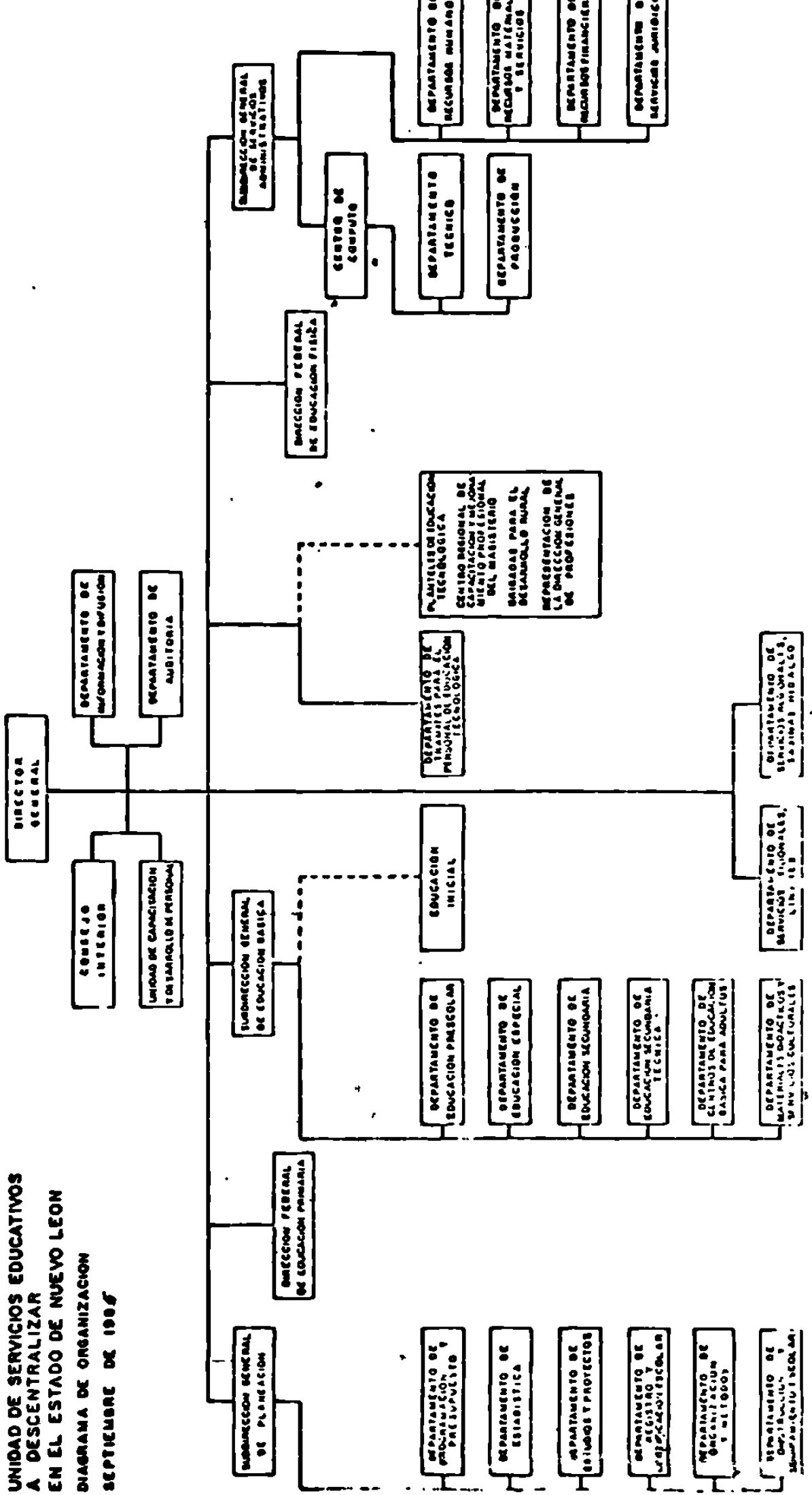
DEPORTE

DEPORTE

DEPORTE



**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A DESCENTRALIZAR
EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
DIAGRAMA DE ORGANIZACION
SEPTIEMBRE DE 1986**



1.4 EL CONTEXTO REAL

1.4.1 El Estado de Nuevo León

1.4.1.1 Localización Geográfica

Situado en la parte nororiental del Territorio Nacional, entre los paralelos 28 y 23 grados de latitud norte; y los meridianos 98 y 101 grados de longitud oeste. Asentado sobre la porción norte de la Sierra Madre Oriental. Sus límites son: al Este y Noroeste y sureste con Tamaulipas; al Oeste y Noroeste con Coahuila; al Sur y Suroeste con San Luis Potosí y Zacatecas; al Norte con Coahuila (todos ellos estados de la República Mexicana al igual que Nuevo León) y con un país vecino los Estados Unidos de Norte América.

El Estado de Nuevo León tiene una superficie de 64555 Km², es el 13o. en tamaño del país y el más pequeño de los estados fronterizos. Políticamente está dividido en 51 municipios, en donde existen 4610 localidades, de las cuales sólo un 4.3% destaca en tamaño, el resto 95.7% se compone de villas, pueblos, congregaciones, haciendas, fincas y otras localidades menores. Entre los municipios se establece una marcada separación entre los que componen el área metropolitana de Monterrey y que concentran el 85% de la población del Estado y las principales actividades económicas sociales y el resto del Estado con gran extensión y poca población.

1.4.1.2 Economía

Con una fuerte base industrial altamente capitalizada, en que el acero, vidrio, cemento junto a la cerveza, alimentos, papel, prendas de vestir conjuntan una dinámica que junto con la industria de la construcción y los servicios son el ejemplo de la actividad económica, que se divide: 39% de la P.E.A. en la industria, 16% en el sector primario y 45% en el comercio y los servicios. Con buenas comunicaciones, una infraestructura material y energética de buen nivel, el potencial de crecimiento es de perspectivas positivas.

1.4.1.3 Demografía

El crecimiento poblacional se ha dado principalmente en este siglo su tasa media anual ha pasado de 2.6% en el período 1920-1930 a 4.8%. En 1960-1970, por lo observado en 1970-1980 hubo una disminución a un 3.7%, que aun así fue mayor que la nacional de 3.3%. En la década 80 se ha observado una disminución mayor en la tasa merced a los programas de planificación familiar.

En 1980 la población censada fué de 2,463,300 habitantes el 3.7% de la población del país. Sus características son de gente joven, como se advierte en la tablas 1A y 1B, los cambios en las tasas de mortalidad y natalidad reflejan un proceso de cambio en la evolución demográfica, que junto con el proceso migratorio,

factor de peso en la historia del estado, deben ser monitoreadas con acuciosidad para una correcta planeación de la demanda educativa.

1.4.2. EL DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION EN NUEVO LEON

En Nuevo Leon, los sistemas estatal, federal y el particular que son los que comparten la atención de la demanda educativa han ido ampliando cada vez mas su cobertura y el alcance de su labor. El estado ha dedicado gran parte de su gasto al renglón educación encontrándose que hay un promedio de 50% de sus egresos dedicados a ese fin (tabla 2). La federación tambien ha incrementado cada vez mas sus presupuestos sobre todo, a partir de mediados de los 70 en que merced a convenios con el estado a expandido su cobertura.

Las estadísticas nos muestran un descenso claro en la tasa de analfabetos pasando de un 37.84% en 1930 a un 7.28% en 1980 (tabla 3). En esta tabla se observa la disminución constante en los municipios de fuera del AMM y una fluctuación en los del AMM, resultado probable de la llegada de población migratoria marginal de otros estados.

En términos generales la distribución del nivel de instrucción de la población de seis años y mas, señala una elevación, encontrándose que en lo referente a instrucción postprimaria se pasó del 11.1% en 1960 al 30.15% en 1980 (tabla 4).

El nivel de atención a la demanda, en preescolar, ha sido bajo 50% aproximadamente pero actualmente la política es incrementarlo a corto plazo En primaria el 90% se da debido a factores extra-aula que impiden cumplir la meta propuesta del 100% de cobertura. En secundaria la estadística señala que se atiende al 100% promedio de los egresados de 6o. año, sin embargo esto es aparente, puesto que hay población que viene de otros estados y movimientos de desfaseamiento en la inserción del nivel.

La evolución de la matrícula, en preescolar pasó de 14,562 alumnos en 70-71 a 82,447 en 84-85 lo cual representó un incremento del 566% debido a que se ha partido de un nivel de atención bajo como ya lo señalamos y a las políticas de crecimiento en el corto plazo. En primaria pasa de 353,359 en 70-71 a 490,190 en 84-85 con un 39% de incremento. Se observa una estabilidad en los últimos años en referencia a la evolución demográfica y a una nivelación de la cobertura atendida. En secundaria se incrementa de 64,684 en 70-71 a 180,742 en 84-85, un 297% de incremento que refleja el avance en la integración de un nivel mayor de escolaridad para toda la población, tiene tasas mayores que la primaria pero tiende también a la estabilización (tabla 5 y 6).

Adscripción de alumnos en los diferentes sistemas, el número de alumnos atendidos en preescolar pasa. en el sistema estatal,

Actualmente existen en el estado:

- 1) Normal Básica (Bachillerato Pedagógico, Lic. en Educación Preescolar, y Lic. en Educación Primaria).**
- 2) Normal Superior (Lic. en Educación Media)**
- 3) Lic. de Educación Especial**
- 4) Maestría en Educación Media**
- 5) Lic. en Educación**
- 6) Normal de Educadoras**
- 7) Universidad Pedagógica Nacional**

Debe darse congruencia y racionalización a esa formación e integrarse de ser posible todo el sistema en una Universidad Pedagógica Estatal.

Respecto a los contenidos de los programas, los maestros en servicio opinan el 68% que hay necesidad de cambios y sugieren un 30% un curriculum adecuado a la realidad mexicana, 24% más prácticas profesionales, 22% actualización de métodos de enseñanza, 22% mejorar los contenidos de las asignaturas.